|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| PCT/WG/8/21 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 1 DE MAYO DE 2015 | | |

**Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Octava reunión**

**Ginebra, 26 a 29 de mayo de 2015**

Dibujos en color

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

# RESUMEN

1. Han surgido dificultades técnicas en relación con las propuestas para posibilitar la tramitación de dibujos en color en la fase internacional, examinadas y respaldadas por el Grupo de Trabajo en 2014, y no estarán listas para su puesta en práctica en 2016. La Oficina Internacional aceptará de buen grado los debates técnicos, fuera del marco de la reunión, con las Oficinas nacionales que ya han implantado sistemas para la tramitación de dibujos en color en las solicitudes de patentes, en particular como documentos de prioridad, así como con las Administraciones Internacionales que se encuentran en vías de desarrollar nuevos sistemas a tal fin.

# ANTECEDENTES

1. En su séptima reunión, el Grupo de Trabajo respaldó una propuesta (documentos PCT/WG/7/10 y párrafos 339 a 355 del documento PCT/WG/7/30) para admitir la presentación electrónica de solicitudes internacionales con dibujos en color, que se tramitarían en color, como mínimo, durante la fase internacional, en particular a los fines de la búsqueda internacional y la publicación internacional. Se dispondrían medidas al objeto de permitir la presentación centralizada de versiones en blanco y negro de los dibujos para su utilización ante las Oficinas designadas que requieran esas versiones para la tramitación en la fase nacional.
2. En la reunión mencionada, la Oficina Internacional había indicado que consideraba que las medidas correspondientes a dicho sistema podrían estar listas en 2016, aunque la puesta en marcha efectiva dependería del momento en que las Administraciones encargadas de la

búsqueda internacional tuvieran al menos capacidad suficiente para gestionar las solicitudes internacionales de modo de posibilitar la visualización de las versiones en color por parte de los examinadores.

1. Tras los debates con las Administraciones Internacionales, tanto de ámbito informal como durante la vigésima segunda sesión de la Reunión de las Administraciones Internacionales del PCT (véanse los párrafos 84 a 86 del documento PCT/MIA/22/22, que se reproducen en el Anexo del documento PCT/WG/8/2), es evidente que varias Administraciones Internacionales no estarán preparadas en dicho plazo.
2. Asimismo, la Oficina Internacional, al tiempo que preparaba sus propuestas técnicas detalladas, encontró dificultades inesperadas en relación con el método inicialmente previsto para gestionar las solicitudes internacionales. Si bien el enfoque previsto era eficaz para las solicitudes internacionales presentadas en formato XML, y para referenciar las respectivas imágenes en formato PNG o JPEG de cada figura (distintas de las imágenes de página entera, que pueden contener más de una imagen), habría acarreado costos adicionales considerables para la gestión de solicitudes internacionales presentadas en formato PDF. Dichos costos entrañaban el establecimiento de una nueva infraestructura en la Oficina Internacional (y posiblemente también en otras Oficinas que recibieran la solicitud internacional en una fase posterior), o bien la necesidad de convertir el documento PDF a formato XML inmediatamente después de su recepción por la Oficina Internacional, con la suficiente rapidez y el grado de precisión necesario para su uso en la búsqueda internacional y la publicación internacional.
3. Por consiguiente, no será posible comenzar a ofrecer el servicio previsto en 2016; la nueva fecha dependerá de la finalización de una especificación práctica de las normas técnicas y los requisitos de tramitación que la Oficina Internacional y las Administraciones Internacionales puedan utilizar como base para desarrollar el sistema necesario.

# SIGUIENTES pasos

1. La Oficina Internacional sigue comprometida con la idea de permitir la presentación electrónica y la tramitación eficaz de los dibujos en color en aquellos casos en que se mejore la calidad de la divulgación. No obstante, cabe llevar a cabo más trabajo técnico para diseñar un sistema que arroje los resultados previstos y no lleve aparejados nuevos costos ordinarios significativos para la Oficina Internacional o las Oficinas nacionales en ninguna de sus funciones, como Oficina receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional o del examen preliminar internacional u Oficina designada o elegida.
2. La Oficina Internacional agradecerá los debates oficiosos, fuera del ámbito del Grupo de Trabajo, con las Oficinas que han implantado sistemas nacionales para la tramitación de dibujos en color incluidos en las solicitudes internacionales presentadas en formato PDF. La Oficina Internacional también agradecerá las observaciones de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en relación con las preferencias que puedan tener con respecto a los formatos de archivo en los que se deban enviar las copias para la búsqueda que incluyan dibujos en color para su tramitación eficaz.
3. La Oficina Internacional también toma nota de que la admisión de solicitudes internacionales con dibujos en color comporta la necesidad de preparar y admitir documentos de prioridad en color. La Oficina Internacional agradecerá la información que aporten, fuera del ámbito del Grupo de Trabajo, las Oficinas nacionales que ya cuenten con sistemas para la creación o la recepción de documentos de prioridad en color, o bien las indicaciones sobre la forma de tramitar documentos de prioridad en blanco y negro que representen solicitudes presentadas originalmente en color.
4. *Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]